Sr. Patricio Aylwin Azócar Presidente de la República de Chile Palacio de la Moneda Santiago, Chile ARCHIV

Your Excellency:



RE: NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO, EXTRAJUDICIAL EXECUTION

Nelson Wladimiro Curiñir Lincoqueo, a Mapuche Indian, student and activist, was seized by security forces on October 5, 1973. It was not until November, 1990, that his family finally was able to locate and identify his body, and arrange a proper burial. Nelson Curihir is just one of many Mapuche Indians whose killers remain beyond investigation, protected by the Amnesty Law that has operated to close investigations into human rights abuses which occurred prior to 1978, before the full facts have been clarified and criminal responsibility established.

In 1992, 500 Years after the arrival of Europeans in the Americas, we wish to re-affirm our desire to see the rights of Indigenous Peoples upheld by all governments of the Americas. We urge you to repeal the Amnesty Law that serves as an obstacle to clarifying past abuses. It is most important that potential abusers of human rights receive a clear message that they will not be able to hide, that the state will not protect them, and that violations will not be tolerated by your government.

FROM CANADA Yours sincerely and respectfully, **SIGNATURE ADDRESS** NAME (PRINT) 110 MAIT LAND ST. 160 The

Señor Patricio Aylwin Azócar Presidente de la República Palacio de la Moneda Santiago, Chile

Excelentísimo Señor Presidente

RE: EJECUCION EXTRAJUDICIAL DE NELSON WLADIMIR CURIÑIR LINCOQUEO.

Nelson Wladimir Curiñir Lincoqueo, estudiante y activista mapuche fue detenido por fuerzas de seguridad el 5 de octubre de 1973. Su desaparición de muchos años sólo pudo aclararse en Noviembre de 1990, cuando su familia ubicó e identificó su cuerpo y pudo finalmente darle sepultura. Nelson Curiñir es solamente uno de los numerosos mapuches asesinados cuyos asesinos continuan en la impunidad, protegidos por la Ley de Amnistía. Esta ley ha sido usada para cerrar sumarios en investigaciones de violaciones a los derechos humanos ocurridas con anterioridad a 1978, impidiendo que los hechos sean aclarados y las responsabilidades criminales establecidas.

En 1992, 500 años después de la llegada de los europeos a las Américas, queremos reafirmar nuestra esperanza que los derechos de los Pueblos Indígenas sean defendidos por todos los gobiernos. Respetuosamente le pedimos que deroge la Ley de Amnistía que sirve de obstáculo para aclarar estos abusos. Nosotros creemos que es muy importante que aquellas personas que todavía piensan que pueden cometer abusos contra los derechos humanos, reciban un claro mensaje diciéndoles que no podrán esconderse de la justicia, que el Estado no los protegerá y que estas violaciones no serán jamás toleradas por su gobierno.

Sincera y respetuosamente,

NOMBRE (en letra de imprenta)	DIRECCION	FIRMA
	•	
		,
	,	1
į.		
×1 (2)		• 6
1 0 FEB 1993		
		**
		, ,